

Sociedades Anónimas, los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven. De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales, las acciones son libremente transmisibles, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la Ley.

j) Suscripción incompleta: En caso de suscripción incompleta, esto es si no se suscriben todas las acciones emitidas en virtud del presente acuerdo, ni por los señores accionistas en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, ni por RES Newco AG, el capital se aumentará sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Croissier Batista.—54.636.

EUROSERVICIOS DEL GAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Guillomía Sanz contra la empresa «Euroservicios del Gas, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 14 de julio de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.538,50 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 9 de septiembre de 2008.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.743.

EUSEBIO VINUESA SEGOVIA

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 117/07 a instancias de Lauretiu Adria Banescu contra Eusebio Vinuesa Segovia, en la que el día 3.9.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Eusebio Vinuesa Segovia» en situación de insolvencia por importe de 3.859,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 4 de septiembre de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—53.811.

FONCAIXA 52 BOLSA GESTIÓN EURO, FI (Fondo absorbente)

EUROCAIXA 1, SICAV, S. A.

CAIXA INVERSIONES 1, SICAV, S. A.

GESGLOBAL INVERSIONES,
SICAV, S. A.

CAIXA CASTILLA Y LEÓN,
SICAV, S. A.

LA CAIXA EXTREMADURA,
SICAV, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Eurocaixa 1, SICAV, S.A.», «Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A.», «Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A.», «Caixa Castilla y León, SICAV, S.A.» y «La Caixa Extremadura, SICAV, S.A.» (en adelante, las «Sociedades Absorbidas»), así como «InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.» y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI (en adelante, el «Fondo Absorbente») han acordado con fechas 27 (la sociedad «Eurocaixa 1, SICAV, S.A.») y 30 (el resto de las entidades mencionadas) de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por el Fondo Absorbente con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio al Fondo Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas (conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión formulado por los Consejos de Administración de las Sociedades Absorbidas y por la sociedad gestora y la entidad depositaria del Fondo Absorbente, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona con fecha 30 de abril de 2008), así como los respectivos balances de fusión, y acogerse al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión. Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de septiembre de 2008. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración de «Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A.» y de «Eurocaixa 1, SICAV, S.A.», Asunción Ortega Enciso.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración de «Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A.», «Caixa Castilla y León, SICAV, S.A.».—La Secretaria del Consejo de Administración de «La Caixa Extremadura, SICAV, S.A.», María José García Bragado.—53.908
y 3.ª 19-9-2008

FRATAS DOCE, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 54/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Fratas Doce, S.L., se ha dictado auto con fecha 25 de julio de 2008, por el que se declara la insolvencia de Fratas Doce S.L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 1.124,88 euros.

Gijón, 5 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—53.817.

HARINERA DEL MONCAYO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la L.S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Zaragoza, Doctor Cerrada, 14-18 Esc. 3.ª, 3.º A, a las 18,30 horas del día 5 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados de la Entidad, correspondientes al ejercicio cerrado al 6 de mayo de 2008.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Borja, 9 de septiembre de 2008.—Secretario de la Junta, Ricardo Villafranca Fernández.—53.700.

INFOCURSO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de «Infocurso, S.A.», a una Junta general extraordinaria que tendrá lugar en calle Montalbán, 3, 1.º, 29002 Málaga, el 20 de octubre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Solicitar al Registrador Mercantil, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Tercero.—Autorizaciones precisas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, y en los términos del artículo 144 de la L.S.A., todos los accionistas que lo deseen podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a los asuntos comprendidos en el orden del día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 18 de septiembre de 2008.—Luis García Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—54.646.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS CANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Roberto Benítez Suela contra «Instalaciones Eléctricas Cano, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 2 de Septiembre de 2008, por importe de 15.982,50 euros de principal, 1.118,78 euros de intereses y 1.598,25 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.825.

INSTITUTO ABIERTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de «Instituto Abierto de Formación Interactiva, S.A.», a una Junta general extraordinaria que tendrá lugar en calle Montalbán, 3, 1.º, 29002 Málaga, el 20 de octubre